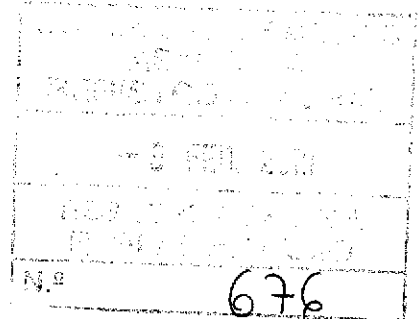




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de febrero de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARENCIAS

Expte: C 145/18 RGEF 1473

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pablo Gómez-Tavira, Director General de Servicios Sociales e Integración Social, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Proyecto del Gobierno para el reparto de las ayudas para la lucha contra la pobreza energética recogidas en el ejercicio presupuestario 2018. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 160/18 RGEF 1717

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración Social ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Nuevo procedimiento establecido para la resolución de la convocatoria del 0,7% del IRPF 2017. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 136/18 RGEF 1740

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPPCM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.



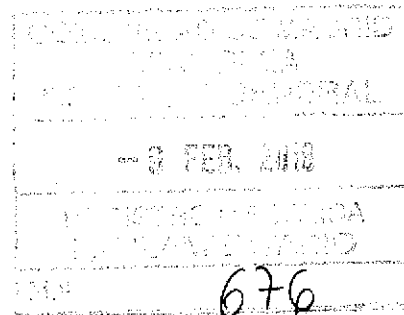
ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del Centro para personas con discapacidad intelectual Mirasierra.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA,



ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA